

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Margarita Boladeras, *Libertad y tolerancia. Ética para las sociedades abiertas*, Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona, 1993.

En su libro *Libertad y tolerancia. Ética para las sociedades abiertas*, Margarita Boladeras no defiende una tesis concreta acerca de la moral y su papel en las “sociedades abiertas”; al menos no lo hace explícitamente, tarea que tal vez cumplirá en un futuro, sino que lleva a cabo el trabajo preparatorio de esa labor: esboza un excelente inventario o, más bien, un mapa de algunas de las teorías éticas más importantes de que disponemos en el presente, y de cómo todas ellas, de alguna manera, surgen a partir de la “crisis de la ética” anunciada, en algún sentido, por Schopenhauer y, sobre todo, por Nietzsche (capítulo I) con su “pensamiento de la sospecha”, que todavía nos sigue inquietando. Sin embargo, aunque Nietzsche constituye una provocación insoslayable y, como tal, un punto de partida de la reflexión moral contemporánea, no es el único; puntos de partida tan o más frecuentados son también los pensamientos de Kant y de Hegel (capítulo II). Por otra parte, Boladeras, además de recoger las lecciones sustantivas de estos maestros, usa sus ideas centrales también para introducir paso a paso (a lo largo del capítulo II pero también en el capítulo III) algunas de las distinciones más importantes de la discusión ética contemporánea: la distinción entre ética y moral, entre eticidad y moralidad, entre ética y metaética, entre ética descriptiva y ética prescriptiva o normativa, entre moralidad, ontología y antropología, entre conciencia social y conciencia individual, entre ética de los derechos y deberes y ética de las virtudes. . . . Luego, Boladeras nos confronta, de una manera informada, lúcida y pertinente, con cuatro discusiones teóricas contemporáneas en torno a problemas éticos decisivos y, a partir de ellas, va presentando diversos pensadores morales contemporáneos (la agrupación de los autores, por supuesto, podría haber sido otra, pero la propuesta por Boladeras no sólo

no es caprichosa, sino que es iluminadora). El primero de estos problemas gira en torno al conocimiento de lo moral y a las distinciones y relaciones o “puentes” ya tradicionales entre el “ser”, el “deber ser” y el “poder”, propuestas, entre otros, de muy distinta manera y hasta con estilos filosóficos harto diferentes, por Searle, Hans Albert, Gadamer, Apel y Lorenzen (capítulo IV). Ya la selección de autores y, más particularmente, la discusión que se hace de ellos, dejan bien claro que Boladeras reniega de cualquier tesis no cognoscitivista y piensa que, sin duda, hay algo así como un conocimiento de lo moral que, básicamente, se da en el diálogo entre las personas. La siguiente discusión atañe a la filosofía analítica en el periodo dominado mayoritariamente por el emotivismo y la metaética (capítulo V); aunque Boladeras indica aquí y allá las dificultades, insuperables en mi opinión y probablemente en la suya, de estas posiciones, la exposición, lejos de caricaturizar o distorsionar —como suele hacerse en los últimos tiempos— a autores como Stevenson o Hare, los presenta con elegancia y con justeza. Con respecto a los vínculos entre la ética y la sociedad, se tienen en cuenta autores como Tugendhat y Toulmin, pero sobre todo la propuesta neoaristotélica, comunitarista, de A. MacIntyre (capítulo VI). La siguiente temática estudiada gira en torno a la posibilidad misma de la razón práctica y su concreción en la vida humana y en las sociedades modernas tal como lo plantean las éticas del discurso de Apel y Habermas (capítulo VII); si no me equivoco, estamos ante la parte del libro escrita con más minucia y más simpatía, con esa minucia y simpatía que reservamos a los pensamientos que nos resultan más verdaderos y más valiosos; específicamente en relación con Habermas, más que de una exposición, se trata de una defensa. El libro se cierra con una grata sorpresa: un reporte sobre “ética aplicada”, esfuerzo que en otras tradiciones —sobre todo en las anglosajonas— se ha vuelto ya un asunto rutinario, pero que en los países de lengua castellana resulta todavía una resistida rareza. Boladeras alude brevemente a los problemas éticos que provoca la investigación genética, esto es, a la bioética, a problemas en torno a las relaciones entre ética y medicina, como el aborto y la eutanasia, y también a las implicaciones morales de la ecología y los derechos humanos.

Con frecuencia Boladeras ofrece una presentación de los autores que trata y, a cada paso, nos encontramos con amplias

y minuciosas bibliografías sobre cada uno de los temas considerados. Por todo ello, pienso que este libro-mapa, que este libro-guía, puede resultar una útil introducción en un curso de ética y, en general, un texto de auxilio, confiable y plural, para todo aquel que busque una información contemporánea de los estudios éticos, tanto teóricos como prácticos.

CARLOS PEREDA

Ernesto Sosa, *Conocimiento y virtud intelectual*, IIF-UNAM/FCE, México, 1992, 420 pp.

Desde hace más de 15 años Ernesto Sosa ha venido colaborando regularmente con la Facultad de Filosofía y Letras y con el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Su colaboración ha sido siempre generosa, inteligente, desinteresada, honesta; su trabajo, siempre original, imaginativo, profundo. Su amistad, inquebrantable. Todas estas virtudes se reflejan, de una u otra manera, en su libro que ahora comentamos, *Conocimiento y virtud intelectual*, en el que Sosa nos entrega el resultado de muchos años de trabajo y reflexión y en el que podemos apreciar la sabiduría de un maestro; de modo que esta obra no es sólo un brillante estudio sobre el conocimiento y las virtudes intelectuales, sino un ejercicio y un ejemplo de ellos.

El libro de Sosa recoge catorce artículos publicados por él entre 1981 y 1988 sobre diversos temas de epistemología estrechamente conectados entre sí. Diez de estos trabajos fueron originalmente publicados en lengua inglesa (algunos de ellos son ya verdaderos “clásicos” en la materia); las correspondientes traducciones que aparecen en la edición que nos entregan el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM y el Fondo de Cultura Económica fueron revisadas por el propio autor. De modo que el volumen pone a disposición de los lectores de habla hispana una versión enteramente confiable del pensamiento reciente de Sosa sobre algunas de las cuestiones más acuciantes en la teoría del conocimiento contemporánea.

Podríamos dividir a grandes rasgos los temas abordados por Sosa en cuatro grandes cuestiones: 1) la exploración de las nociones epistemológicas centrales: conocimiento, creencia y justi-

ficación; 2) el examen y la discusión de dos teorías clásicas de la justificación epistémica: el fundacionismo y el coherentismo; 3) la investigación de las razones que subyacen en el fundacionismo confiabilista y la teoría de las virtudes intelectuales; 4) la reconstrucción del argumento escéptico y las estrategias para rechazarlo. Mi comentario, aquí, se centrará especialmente en las cuestiones 2) y 3), que abarcan los capítulos centrales del libro de Sosa.

Ernesto Sosa sostiene en su libro que, así como las virtudes morales son formas de proceder que nos llevan a realizar acciones buenas, de la misma manera, las virtudes intelectuales son procedimientos confiables para alcanzar la verdad, es decir, maneras de proceder que en condiciones normales generalmente nos conducen a la adquisición de creencias verdaderas. Ejemplos de estas virtudes intelectuales son la intuición, en el caso de la generación de creencias necesariamente verdaderas; la percepción, en el caso de la adquisición de creencias verdaderas acerca de nuestro entorno físico. La memoria y el razonamiento, tanto inductivo como deductivo, son virtudes “transmisivas” que nos permiten pasar de unas creencias verdaderas a otras. Todas estas facultades, por supuesto, funcionan de manera cooperativa, se apoyan unas a otras, de modo que la adquisición de una nueva creencia verdadera puede suponer la operación de varias de ellas. Por ejemplo, si nos preguntamos cómo hemos de proceder si nuestra finalidad es llegar a tener creencias verdaderas acerca de algo en nuestro entorno físico, la respuesta será algo así como lo siguiente: observa, usa tus sentidos, recuerda tus experiencias pasadas, compara lo que observas con tus recuerdos, razona, haz —tal vez— una inducción o saca alguna conclusión, contrasta tu nueva creencia con tus creencias anteriores. Éstas son las maneras como nosotros los humanos podemos llegar a adquirir creencias verdaderas acerca del mundo que nos rodea. Y estas maneras, aunque no son infalibles, son confiables, es decir, a fin de cuentas nos conducirán a obtener una proporción de creencias verdaderas muy superior a la de posibles creencias falsas. Las virtudes intelectuales o facultades epistémicas que explora Sosa son teleológicas en tanto que tienden a un fin, alcanzar la verdad, y son sistemáticas en tanto que nos conducen a su fin de una manera no casual o accidental.

Uno de los temas que por su importancia y dificultad han ocupado a la teoría del conocimiento siempre es el de la justificación de las creencias. Bien podríamos decir que éste es *el tema* de la teoría del conocimiento. ¿Cuándo podemos decir que una creencia se halla epistémicamente justificada? Ernesto Sosa persigue con inteligencia y pasión esta cuestión a través de casi todos los trabajos que integran este libro. Nuestro autor conecta de manera magistral su teoría de las virtudes intelectuales con el tema de la justificación. La justificación, nos dice, primeramente, es una propiedad epistémica sobrevenida de las creencias; es decir, es una propiedad que puede especificarse en términos de otras propiedades no epistémicas, tales que cualquier creencia que tenga esas propiedades no epistémicas tiene por ello mismo la propiedad de estar justificada. No es, pues, que la justificación se analice, o se descomponga, en las propiedades no epistémicas sobre las que sobreviene, sino que es una propiedad de segundo nivel, por así decirlo, que depende de que se den otro tipo de propiedades. Ahora bien, si la justificación es una propiedad sobrevenida, ¿cuáles son aquellas otras propiedades no epistémicas sobre las que sobreviene? La respuesta de Sosa es que la justificación de una creencia sobreviene sobre la propiedad de originarse de cierta manera, es decir, sobre la propiedad de tener su origen en una facultad epistémica confiable. La fuente básica de justificación de una creencia es, nos dice Sosa, el hecho de tener su origen en una virtud epistémica o intelectual, esto es, en una manera de adquirir creencias que, como señalábamos antes, por lo regular conduce a la verdad. La idea debajo de esto es, pues, que tenemos naturalmente ciertas habilidades para distinguir en forma confiable, no infalible, entre lo verdadero y lo falso en ciertos campos epistémicos “naturales”, y que, cuando nuestras creencias son el resultado del ejercicio de esas habilidades, están justificadas. Dicho de otra manera, nuestras creencias están justificadas precisamente cuando tienen un origen virtuoso, cuando provienen de modos de proceder epistémicos que tienden a alcanzar la verdad o que al menos tienden a maximizar la verdad sobre el error.

El problema de la justificación epistémica está estrechamente relacionado con una de las controversias que Sosa ataca en su libro con mayor inteligencia y profundidad; me refiero, desde luego, a la controversia entre el fundacionismo y el coheren-

tismo epistemológico. ¿Tiene el conocimiento unos fundamentos últimos y por tanto una estructura piramidal cuya base está constituida por creencias que se conectan, por así decirlo, con la realidad? o ¿acaso el conocimiento carece de fundamentos y su estructura se asemeja más a la de una red o a la de una balsa que flota libre de amarras? Ernesto Sosa presenta argumentos poderosos en contra de la postura coherentista; no puede ser sólo la coherencia lo que nos justifique epistémicamente en aceptar un conjunto de creencias, pues ante dos conjuntos de creencias contrarias A y $\neg A$, igualmente coherentes cada uno de ellos, tendríamos tanta justificación para aceptar uno como para aceptar el otro, siendo que A y $\neg A$ no sólo son conjuntos incoherentes, sino inconsistentes entre sí. Por otra parte, nuestro autor también es consciente de las dificultades que supone abrazar un fundacionismo sustantivo de corte racionalista o empirista tradicional, pues estos tipos de fundacionismo, al exigir que las creencias que forman la base de la pirámide del conocimiento sean ellas mismas ciertas o indubitables, abren las puertas al escepticismo. Sosa encuentra una salida a este especie de *impasse*: aceptar un fundacionismo radicalmente modificado. La modificación que hace Sosa al fundacionismo tradicional consiste en cambiar las creencias ciertas o indubitables que los fundacionismos sustantivos colocaban en la base de la pirámide del conocimiento, por creencias confiables, es decir, creencias que, como decíamos antes, tienen su origen en una facultad virtuosa, lo cual no es lo mismo que en una facultad infalible. “El confiabilismo —sostiene Sosa— requiere para la justificación epistémica que la creencia esté formada por un proceso confiable en un medio ambiente normal para la formación de tal creencia. El racionalismo [en cambio] exige que tal proceso sea perfectamente confiable, cualquiera que sea el contexto, para que la creencia producida esté justificada” (p. 43). El fundacionismo confiabilista que nos propone Sosa es, pues, mucho más liberal que el cartesiano, más acorde con nuestra concepción intuitiva del conocimiento y más apto para enfrentar las acechanzas del escepticismo.

Podríamos preguntarnos qué papel desempeña la coherencia, que otros han colocado como la fuente única de justificación epistémica, en el dibujo del conocimiento que nos presenta Ernesto Sosa en su libro. La coherencia es vista por nuestro autor como un factor relevante para la justificación, pero sólo por ser algo

naturalmente anhelado por nuestra razón, la cual, como sostiene Sosa, busca naturalmente integrar el conjunto de nuestras creencias en un sistema cada vez más coherente y abarcador. De esta manera, la coherencia parece ser considerada por Sosa como una fuente derivada de justificación; su poder justificatorio derivaría, por así decirlo, del hecho de que es buscada por la razón.

Relacionado con el papel que Sosa otorga a la coherencia en su visión del conocimiento, quisiera plantear un problema que él mismo toca en varios de sus ensayos. Una de las tareas metaepistémicas que tiene que emprender un fundacionismo confiabilista es la de proporcionar una lista de facultades confiables o de virtudes intelectuales. Pero ¿cómo vamos a determinar qué facultades han de figurar en esa lista? No podemos sino basarnos en algunas de las creencias confiables que poseemos para argumentar en favor de incluir alguna facultad. El problema que esto plantea es que esas creencias confiables provienen ellas mismas de facultades cuya inclusión en la lista estamos en vías de considerar. Esto es, tal parece que puede haber una especie de circularidad: para justificar la inclusión de una facultad epistémica en la lista de facultades confiables, tenemos que echar mano de los dictámenes de esa misma facultad. Por ejemplo, para justificar la inclusión de la razón en la lista de las facultades confiables, tendremos que apelar precisamente a los dictámenes de la razón. Sosa sugiere una salida a este problema: cuando incluimos una facultad entre las facultades confiables, lo hacemos sobre la base de creencias procedentes no sólo de la facultad que hemos de incluir en la lista, sino procedentes también de otras facultades confiables. De esta manera, las facultades confiables, nos dice, se apoyan mutuamente a través de sus correspondientes dictámenes. Pero ¿acaso no equivale esto a considerar que en último término es la coherencia de unas creencias con otras lo que nos lleva a aceptar una facultad como confiable? ¿Acaso no estamos obligados a conceder a la coherencia un papel decisivo en el proceso de aceptación de una u otra facultad virtuosa? Pensemos, por ejemplo, que tuviéramos que decidir si hemos de admitir como una facultad confiable la capacidad de un médium de “comunicarse con los espíritus” o la clarividencia. Tal parecería que si los dictámenes de estas fuentes de creencias fueran coherentes con las creencias confiables que ahora tenemos, nos veríamos inclinados (si no es que epistémicamente obligados) a aceptarlas

como facultades confiables. Si esto es así, parecería que vuelve a asomar su cabeza la coherencia reclamando para sí el papel de último juez en el asunto de la justificación. Esto es, la posibilidad de considerar justificadas las creencias que proceden de facultades confiables depende, en último término, del hecho de que los diversos conjuntos de creencias que nos entregan sean ellos mismos coherentes entre sí. A nivel metaepistémico parece, pues, ineludible apelar a la coherencia si hemos de justificar epistémicamente la inclusión de una nueva facultad intelectual en la lista de las facultades confiables. Sosa aborda esta difícil cuestión especialmente en el capítulo X, intitulado “La coherencia de la virtud y la virtud de la coherencia”, en donde argumenta con brillantez en favor de la primacía del confiabilismo. Queda, sin embargo, el problema antes mencionado.

Para terminar, debo decir que el libro de Sosa es un modelo de trabajo filosófico serio y riguroso. Sus argumentos son siempre ceñidos y originales; sus discusiones nunca evitan tocar las dificultades profundas. Por esto, recomendamos vivamente la lectura de *Conocimiento y virtud intelectual*, la cual indudablemente dejará en sus lectores intuiciones certeras sobre el problema de la justificación epistémica e innumerables preguntas, como corresponde a todo buen libro de filosofía.

MARGARITA M. VALDÉS